

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 2** *ORDEN 552/2023, de 21 de febrero, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que cesan y se nombran vocales titulares y suplentes en el Observatorio para la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 de Decreto 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, y se regula su composición, organización y funcionamiento, modificado por el Decreto 51/2020, de 24 de junio, del Consejo de Gobierno, y al objeto de sustituir a algunos de los vocales del Observatorio, como titular de esta consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 del Decreto 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar,

DISPONGO

Primero

Cesar a los siguientes vocales titulares y suplentes del Observatorio para la Convivencia en centros docentes de la Comunidad de Madrid:

- a) En representación de la consejería competente en materia de sanidad:
 - Titular: doña Paloma Casado Durández.
 - Suplente: doña Margarita Salinero Aceituno.
- b) En representación de la consejería competente en materia de protección al menor y en materia de igualdad:
 - Titular: doña Ana Sastre Campo.
 - Suplente: doña Arantxa Bartolomé Tutor.
- c) En representación de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio:
 - Titular: don Manuel Bautista Monjón.
 - Suplente: doña Ileana Guaita López-Muñoz.
- d) En representación de la dirección del área de la Alta Inspección de Educación de la Delegación del Gobierno de Madrid:
 - Titular: don Fernando Antonio Gómez Rivas.
 - Suplente: don Juan Antonio Frías Soria.
- e) En representación de las administraciones locales, a propuesta de la Federación Madrileña de Municipios:
 - Suplente: don Luis Anselmo Cicuéndez Gallego.
- f) El suplente de la presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
 - don José María de Ramón Bas.
- g) En representación de los miembros del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el grupo de padres y madres de alumnos, a propuesta de la presidenta del Consejo Escolar, en función de su representatividad.
 - Suplente: don Juan Antonio Martín López (FECAPA).

- h) En representación de los miembros del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el grupo de los alumnos, a propuesta de la presidenta del Consejo Escolar, en función de su representatividad:
 - Titular: don Alejandro García Iglesias.
 - Suplente: doña Celia del Barrio Rodríguez.
- i) En representación de los directores de centros docentes públicos y sostenidos con fondos públicos no universitarios, designados a propuesta de esta Consejería:
 - Titular: don David Rubio Martín.
 - Suplente: don Ramiro Villar Ruiz.
- j) En representación de una ONG, dedicada a la protección de los menores con discapacidad, designada a propuesta del titular de la consejería competente en materia de educación:
 - Titular: doña Concepción Vereterra Gutiérrez-Maturana.
 - Suplente: doña María Jesús Baile Gómez.
- k) En representación de una entidad de profesionales de los medios de comunicación, designado a propuesta del titular de la consejería competente en materia de educación:
 - Titular: don Daniel Forcada Melero.
 - Suplente: don Miguel Fernández García.
- l) En representación de las universidades madrileñas, experto en materia de convivencia, designada a propuesta del titular de la consejería competente en materia de universidades:
 - Titular: doña Lis Paula San Miguel Pradera.
 - Suplente: don Sergio Calvo Fernández.

Segundo

Nombrar a los siguientes vocales titulares y suplentes del Observatorio para la Convivencia en centros docentes de la Comunidad de Madrid:

- a) En representación de la consejería competente en materia de sanidad:
 - Titular: doña Lorena Gutiérrez Castaño.
 - Suplente: doña María Ángeles Gómez Mateos.
- b) En representación de la consejería competente en materia de protección al menor y en materia de igualdad:
 - Titular: doña Laura Escalada Gómez.
 - Suplente: don Raúl Carmargo Fernández.
- c) En representación de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio:
 - Titular: don Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca.
 - Suplente: doña Soledad Martínez Palacio.
- d) En representación de la dirección del área de la Alta Inspección de Educación de la Delegación del Gobierno de Madrid:
 - Titular: don Ángel Canales Cerrada.
- e) En representación de las administraciones locales, a propuesta de la Federación Madrileña de Municipios:
 - Suplente: doña Raquel Monedero Lázaro.
- f) El suplente de la presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
 - don Juan Manuel Almohalla Burguillo.
- g) En representación de los miembros del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el grupo de los alumnos, a propuesta de la presidenta del Consejo Escolar, en función de su representatividad:
 - Titular: doña Celia del Barrio Rodríguez.
 - Suplente: don Alejandro Sánchez Barrera.

- h) En representación de los directores de centros docentes públicos y sostenidos con fondos públicos no universitarios, designados a propuesta de esta Consejería:
 - Titular: don Alberto Cacho Gómez.
 - Suplente: doña Carmen Nieves Mateo Díaz.
- i) En representación de una ONG, dedicada a la protección de los menores con discapacidad, designada a propuesta del titular de la consejería competente en materia de educación:
 - Titular: doña Mar Medeiros Cuiña.
 - Suplente: don Álvaro Galán Floria.
- j) En representación de una entidad de profesionales de los medios de comunicación, designada a propuesta del titular de la consejería competente en materia de educación:
 - Titular: doña Blanca Vives Martín.
 - Suplente: don José Miguel Fernández García.
- k) En representación de las universidades madrileñas, experto en materia de convivencia, designado a propuesta del titular de la consejería competente en materia de universidades:
 - Titular: don Juan Carlos Torrego Seijo.
 - Suplente: doña Pilar Laguna Sánchez.

Madrid, a 21 de febrero de 2023.

El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/3.183/23)

